

DISTRITO ELECTORAL DE PASTRANA — Sección segunda.

Lista nominal y numerada de los electores que votan para un Diputado á Cortes en la villa de Almoguera, cabeza de la segunda sección del distrito de Pastrana número 4 de la provincia de Guadalajara, hoy dia treinta y uno de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho.

1	D. Lucas Sanchez Céspedes.	vecino de Mondejar.
2	Antonio Jimenez Campuzano.	idem.
3	Manuel Eusebio, menor.	idem.
4	Venancio Eusebio.	idem.
5	Manuel Eusebio, mayor.	idem.
6	Victor Fernandez Moreno.	idem.
7	Toribio Sanchez.	de Fuentenovilla.
8	Antonio Sanchez Céspedes, mayor.	de Mondejar.
9	Frequejil de Torres.	de Fuentenovilla.
10	Florentino Cordon.	de Mondejar.
11	Jeronimo Segovia.	idem.
12	Rufino Dieguez.	de Fuentenovilla.
13	Fermín de Diego.	de Mondejar.
14	Pedro Romo.	de Fuentenovilla.
15	Ildefonso de Torres.	de Mondejar.
16	Leoncio Romo de la Fuente.	de Fuentenovilla.
17	Enrique Sanchez.	de Mondejar.
18	Gregorio Arias.	de El Pozo de Almoguera.
19	Sebastian Saleedo.	de Fuentenovilla.
20	Isidoro Rivera.	de Mondejar.
21	Santiago Romo y Amos.	de Fuentenovilla.
22	Gregorio Escrivano.	de Mondejar.
23	Alfonso Saboso.	idem.
24	Antonio Rivera.	de Fuentenovilla.
25	Matias Romo.	de Drievés.
26	Angelino Mateo.	de Mondejar.
27	Antonio Ramiro de Antonio.	de Mondejar.
28	Deocgracias Sanchez Comendador.	idem.
29	Nicolas de Lucas.	idem.
30	Manuel de Lucas Felix.	idem.
31	Raimundo Rojas.	de Drievés.
32	Matias Cordon.	de Mondejar.
33	Eusebio Heras.	idem.
34	Julian Herreros.	de Drievés.
35	Cipriano Plaza.	de Fuentenovilla.
36	Francisco Torres.	de Mondejar.
37	Miguel Revuelta.	idem.
38	Pío Gonzalez.	de Fuentenovilla.
39	Miguel Abadía.	de Mondejar.
40	Victor Ocaña.	idem.
41	José Lopez, menor.	de Mondejar.
42	Noebento Ramiro.	de Julian.
43	Pedro Ramiro de Julian.	de Mondejar.
44	Ventura Jimenez Alcalde.	de Mazuecos.
45	Pedro Jimenez Campuzano.	de Almoguera.
46	Juan Martinez.	de Fuentenovilla.
47	Eugenio Herreros.	de Almoguera.
48	Victor Rivera.	de Mondejar.
49	Salvador Plaza.	de Mondejar.
50	Julian Morillas.	de Fuentenovilla.
51	Agustin de Rueda y Lucas.	de Mondejar.
52	Luis Romo.	de Mondejar.
53	Juan Patricio.	de Fuentenovilla.
54	Pedro Lucas Gonzalez.	de Almoguera.
55	Felix Salcedo.	de Mondejar.
56	Juan Herreros.	idem.

Resultados que han tomado parte en la votación de este dia cincuenta y seis electores, y que resultaron con votos á saber:

D. Fernando Paez Jaramillo, cuarenta y dos; D. Tomás Cervino, nueve; D. Manuel García, cinco.

Y en el resultado quedaron nulos 16 votos.

Declaro la veracidad y exactitud certificamos el Presidente y Secretarios infrascrittos. — Almoguera treinta y uno de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho — El Presidente Juan Valero. — Los Secretarios escrutadores: Juan Vicente Sanchez, Antero de Rueda y Aedo. — Nicasio Quintana. — Pedro Roman y Gárdena.

DISTRITO DE PASTRANA. Tercera Sección.

Lista certificada de los electores que han tomado parte en la votación de este dia con el resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

Num. Nombres. Vecindad.

1	D. Felix Rodriguez.	Mondejar.
2	José Perez.	Mondejar.
3	Gabino Rodriguez.	Mondejar.
4	José Manjon.	Mondejar.
5	Tomas Rodriguez.	Mondejar.
6	Estanislao Quintana.	Mondejar.
7	Martin Rodriguez.	Mondejar.
8	Gabino Gutierrez.	Mondejar.
9	José Maria Martinez.	Mondejar.
10	Robustiano Corral.	Mondejar.
11	Lorenzo Albares.	Mondejar.
12	Celedonio Sanchez.	Mondejar.
13	Ildefonso Alcavendas.	Mondejar.
14	Francisco Ramon Lopez.	Mondejar.
15	Claudio Garcia.	Mondejar.
16	Gabino Jimenez.	Mondejar.
17	Agustin Garcia.	Mondejar.
18	Miguel Corral.	Mondejar.
19	José Fernandez Perez.	Mondejar.
20	José Aparicio.	Mondejar.
21	Eustaquio Lopez.	Mondejar.
22	Claudio Lopez.	Mondejar.
23	Prudencio Perez.	Mondejar.
24	Braulio Blanco.	Mondejar.
25	Juan Pastor.	Mondejar.
26	Leonicio Martinez.	Mondejar.
27	Deocgracias Perez.	Mondejar.

Y de ser legal y verídica, certificamos

65	Juan Antonio Moreno.	Renera.
66	Ambrosio Gonzalez.	Tendilla.
67	Fabian Lopez.	Tendilla.
68	Bernabé Ortega.	Tendilla.
69	José Benigno Ropero.	Tendilla.
70	Vicente Nuevo.	Tendilla.
71	Miguel Rivas.	Tendilla.
72	Domingo Medel.	Tendilla.
73	Esteban Crespo.	Tendilla.
74	Felipe Revollo.	Tendilla.
75	Julian Ayala.	Tendilla.
76	Juan Manuel Ropero.	Tendilla.
77	Vicente Lopez Franco.	Tendilla.
78	Inaki Lopez.	Tendilla.
79	José Muñoz.	Tendilla.
80	Pedro Diaz de Yela.	Tendilla.
81	Esteban Sanchez.	Armenia.
82	Emilio Aguado.	Moratilla.
83	Pedro Diaz.	Tendilla.
84	Antonio Prades.	Tendilla.
85	Francisco Guillen Minguet.	Tendilla.
86	José Prados.	Tendilla.
87	Carlos Moreno.	Tendilla.
88	Manuel Caballero.	Tendilla.
89	Gabino Cotes.	Tendilla.
90	Manuel Pardo Galindez.	Hontova.
91	Mariano Ambite.	Tendilla.
92	José Delgado y Garcia.	Tendilla.
93	Mariano Pardo Diaz.	Tendilla.
94	Alejandro Ambite.	Tendilla.
95	Manuel Pardo Galindez.	Tendilla.
96	Pedro Cuellar, menor.	Escrache.
97	Juan Antonio Chichar.	Escrache.
98	Pablo Lopez.	Escrache.
99	Miguel Martinez.	Escrache.
100	Manuel Cuellar.	Escrache.
101	Antonio Morachiel.	Escrache.
102	Victor Rodrigo.	Escrache.
103	Agapito Tomas.	Escrache.
104	Tomás Perez.	Escrache.
105	Valentín Cortes.	Escrache.
106	Cárlos Lago.	Escrache.
107	Pedro Bronchalo Perez.	Escrache.
108	Joaquin Bronchalo.	Escrache.
109	Manuel Lazcano.	Escrache.
110	Julian Sanchez.	Escrache.
111	Esteban Perez.	Hueva.
112	Francisco Higuera.	Hueva.
113	Hermenegildo Oroztiar.	Hueva.
114	Enrique Jimenez.	Hueva.
115	Lázaro Ortiz.	Loranca.
116	Mónico Bachiller.	Pastrana.
117	Antonio Hernandez.	Pastrana.
118	Félix Garralon.	Pastrana.
119	Gervasio Garcia Conde.	Pastrana.
120	Juan Manuel Ruano.	Pastrana.
121	Juan Perez.	Pastrana.
122	Antonio Jabonero.	Pastrana.
123	Juan José Baltacid.	Pastrana.
124	Tomas Jabonero.	Pastrana.
125	Eugenio Gumiell.	Pastrana.
126	Eusebio Ortega.	Pastrana.
127	José Urdillo Mayor.	Pastrana.
128	Bernardo Revuelta.	Pastrana.
129	Diego Ranera.	Pastrana.
130	Cirilo Libreiro.	Pastrana.
131	José Bermejo.	Aranzueque.
132	Antonio Biquera.	Aranzueque.
133	Martin Bautista.	Aranzueque.
134	Juan Comijo.	Aranzueque.
135	Francisco Alberto.	Aranzueque.
136	Pablo Sanchez.	Aranzueque.
137	José Garcia del Rey.	Aranzueque.
138	Gervasio Lopez.	Loranca.
139	Francisco Sanchez.	Pastrana.
140	Nicomedes Cobo.	Loranca.
141	Juan Antonio Gumiell.	Pastrana.
142	Patricio Alberto Menor.	Pastrana.
143	Claudio Saez.	Pastrana.
144	Hermenegildo Camara.	Pastrana.
145	Ramon Sanchez.	Pastrana.
146	Vicente Martinez.	Pastrana.
147	Eustaquio Lopez.	Pastrana.
148	Francisco Libero.	Pastrana.
149	Juan Nepomuceno Toledo.	Pastrana.
150	Cipriano Peña.	Pastrana.
151	José María Párriga.	Pastrana.
152	José Garcia Conde.	Pastrana.
153	Gregorio Ibañez.	Pastrana.
154	Lino Gomez.	Pastrana.
155	Manuel Nadador.	Pastrana.
156	Juan Gonzalo.	Pastrana.
157	Tomás Peralta.	Pastrana.
158	Gregorio Garcia.	Pastrana.
159	Agustín Lopez.	Pastrana.
160	Joaquin Alcalá.	Pastrana.
161	Pedro Carrillo y Sanchez.	Pastrana.
162	José Domingo Asturillo.	Pastrana.
163	Félix Martinez.	Pastrana.
164	Isidro Martinez.	Pastrana.
165	Felipe Hermosilla.	Pastrana.
166	Juan Agudo.	Pastrana.
167	Ezequiel Garcia.	Pastrana.
168	Miguel Canora.	Pastrana.
169	Saturnino Corona.	Pastrana.
170	Bonito Anque.	Pastrana.
171	Julian Sanz.	Pastrana.
172	Juan de la Cruz Raya.	Pastrana.
173	Pedro Carrillo y Sanchez.	Pastrana.
174	Miguel Lopez.	Pastrana.
175	Fidel Martinez.	Pastrana.
176	Braulio Vicente.	Pastrana.
177	Julian Navajo.	Pastrana.
178	Agustin Lopez.	Pastrana.
179	Joaquin Alcalá.	Pastrana.
180	Gervasio Olivo.	Pastrana.
181	Dionisio Hermosilla.	Pastrana.
182	Pedro Fernandez.	Pastrana.
183	Luciano Lanza.	Pastrana.
184	Mariano Sanz.	Pastrana.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Fernando Paez Jaramillo.	ochenta y dos.
D. Manuel Garcia.	cuarenta y cinco.
D. Toma Cervino.	veinte y dos.
D. Fernando Paez Jaramillo dos.	dos.
D. Fernando Paez Garmillo dos.	dos.
D. Fr. d Paez Jaramil, uno.	uno.
D. Fernando Paez Jaramillo, uno.	uno.
D. Manu García, uno.	uno.
D. Tomás Cermino, uno.	

CONSEJO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

El Consejo de Administración de esta provincia, en unión del Señor Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con lo prevenido en la Real orden de 28 de Mayo de 1850 y con presencia de los datos que existen en su Secretaría, ha procedido a la fijación de precios á que en el mes de setiembre próximo pasado han de abonarse á los pueblos las especies de suministros que hayan prestado en la forma siguiente:

Racion de pan á ochenta y ocho céntimos.	228	1
Panega de cebada á veinte y cuatro reales.	•	•
Arroba de paja á dos reales.	•	•
Id. de aceite á cincuenta y dos reales.	•	•
Id. de carbón á cinco reales.	2	•
Id. de leña á un real.	•	•

Guadalajara 18 de Octubre de 1858.—El Presidente, Pedro Celestino Argüelles.—El Comisario de Guerra, Juan Curto.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO de la provincia de Guadalajara.

No habiendo remitido á esta Administración los pueblos que expresa la adjunta relación la certificación de lo recaudado por rentas de propios en el tercer trimestre de este año, no obstante el aviso dado en mi circular de 1.^o de Octubre próximo pasado, inserta en el Boletín oficial del día 10 del mismo, encargo á los Sres. Alcaldes que se hallan en des- subierto del envío de la citada certificación, que si en el término de diez días no han llenado este servicio, satisfaciendo en Tesorería lo que adeuden por razón del 20 por 100, me veré en la necesidad imprecindible de sacar de los mejores coercitivos según está previsto.

Guadalajara 3 de Noviembre de 1858.—Andrés Pulgar.

Relación de los pueblos que no han remitido la certificación del tercer trimestre de la recaudación de las rentas de propios.

Abanades.
Albalate de Zorita.
Alcolea de las Peñas.
Alcoroches.
Almiruete.
Almoguera.
Alocen.
Alovera.
Alpedrete.
Arbeteta.
Argecilla.
Atanzon.
Baides.
Brihuega.
Bujalaro.
Cerdeñosa.
Casas de San Galindo.
Castellar.
Castilmimbres.
Cabanillas del Campo.

Condemios de Abajo.

Córcoles.	
Guhilejo del Sitio.	
Cubillo.	
Escariche.	
Escopete.	
Fuentelaujar.	
Fuentelaguera.	
Fuentelazal.	
Fuentelvicio.	
Fuentenovilla.	
Gajanejos.	
Gallegos.	01 000
Galve.	226.2
Gárgoles de Abajo.	00 000.2
Lleras.	02 000.2
Higes.	11 000.2
Lita.	12 000.2
Hontova.	00 000.2
Lidrche.	10 000.2
Hontecuelta.	20 000.2
Eaetos.	
Hueva.	
Illana.	225.22
Iruoste.	

Luzaga é Irioste.	
Malaguilla.	
Masenoso.	
Matarrubia.	
Mazuecos.	
Membrillera.	
Miedes.	*
Mierla.	*
Millana.	*
Mohernando.	*
Monasterio y Fraguas.	
Molina.	
Muriel y Sacedoncillo.	
Olmeda de Jadraque.	
Paredes de Sigüenza y Rienda.	100
Pastrana.	
Pinilla de Jadraque.	
Pozos de Guadalajara.	
Prados Redondos.	
Puebla de Valles.	
Rebollosa de Hita.	
Rienda.	
Ribadedeva.	
Sacedon y La Isabela.	
Salmierón.	
Setiles.	
Sotodosos.	
Taracena.	
Tartanedo.	
Torija.	
Torrecuadrada de los Valles.	
Torrecuadrada de Molina.	
Torremocha del Campo.	
Tortola.	
Tortuero.	
Trijueque.	
Trillo.	
Ujados.	
Umbralejo.	
Valdarachas.	
Valdearenas.	
Valdecoucha.	
Valdesaz.	
Valdesotos.	
Valfermoso de Tajuña.	
Valhermoso.	
Valtablado del Río.	
Viana de Jadraque.	
Villacadima.	
Villacorza y Toyes.	
Villanueva de Alcoron.	
Villanueva de Argecilla.	

Villarejo de Medina y Rata.

Villaverde del Ducado.

Yebra.

Yunquera.

Zoreja.

CONCIUDADIA DE HACIENDA PÚBLICA

Se publica anuncio de este alzado en el Boletín oficial, de diez á doce de la mañana, bajo el tipo y pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto en el acto del remate. Hita 24 de Octubre de 1858.—El Alcalde (Presidente) Nicolás del Vado.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Ablanque.

Con el superior permiso del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se subasta en arrendamiento el molino harinero de estos propios, á los veinte días de inserto este anuncio en el Boletín oficial, bajo las condiciones pre-establecidas en el pliego que al efecto se tendrá presente aprobado por la Superioridad, cuyo acto tendrá lugar ante el Ayuntamiento y Sala consistorial.

Ablanque 31 de Octubre de 1858.—El Alcalde, Miguel Medina.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de La Toba.

Se hallan vacantes de la Secretaría de Ayuntamiento de este pueblo, y la plaza de sacrificio dotadas con base a setenta libras de trigo bueno, y lo que rinden los derechos de estola, que se calculan en 320 rs. bajo el concepto que ha de ser organista.

Lo que se anuncia al público, para quien convenga dirija su solicitud á dicha Corporación y Cura párroco, en el término de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial, sujetándose á las condiciones que le presente el Ayuntamiento.

La Toba Noviembre 3 de 1858.—El Cura párroco, José Leandro Fajardo.—El Alcalde, Domingo Andrés.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de El Recuenco.

Con permiso del Sr. Gobernador de esta provincia, se enajenan en pública subasta, á los 9 días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, 8 fanegas de centenares y 3 cuantiosos de trigo procedentes de rentas de propios. El tipo que servirá de base á la misma será el precio que lleve dicha especie en el último mercado de la cabecera de partido.

El Recuenco 30 de Octubre de 1858.—Antonio Lopez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Mesones.

Con el beneplácito del Sr. Gobernador civil de la provincia, se subastan en pública licitación en esta villa, las obras de reparación del juego público de lotería de la misma, bajo el tipo de 36 mrs. cada una, en que se hallan presupuestadas. Las condiciones económicas y presupuesto de la obra se leerán en el acto del remate, que se celebrará en la Sala consistorial el domingo 14 de este mes, de once. 30 de su mañana, ante el Municipio.

Mesones 4 de Noviembre de 1858.—El Presidente, Guillermo García.—D. A. D. A. C.—El Secretario, Juan Cerrada.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de La Puebla de Valles.

Autorizado este Ayuntamiento por Real orden de 29 de Setiembre último, comunicada al mismo por el Sr. Gobernador de esta provincia, en 5 del actual, para enajenar en pública subasta, las leñas de roble existentes en el monte alto de esta villa y sitios titulados barranco de Valdurraca, Palomares y Muradiel; cuyo número de arrobas de carbón que de ellas podrá sacarse ascenderá á 1200, bajo el tipo de 36 mrs. cada una, se ha señalado para su remate el día 5 del próximo mes de Diciembre, de diez á doce de su mañana, el cual se verificará bajo el pliego de condiciones que se leerá en el acto del remate.

La Puebla de Valles 23 de Octubre de 1858.—E. P. D. A., Mariano Sierra.—Por su mandado.—Felipe Clemente, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Negredo.

AutORIZADA esta corporación por el Señor Gobernador civil de esta provincia, para subastar los pastos del monte y dehesa de estos propios en su aprovechamiento, con 300 cabezas de ganado lanar en el primero, y en la segunda con 60 lanar y 30 de cabrio, por todo el año de 1859, exceptuando los meses de Abril, Mayo y Junio, y cada caballo de cuatro reales por cada cabeza de ganado lanar, y seis las de cabrio; se ha señalado para su remate el día 16 del presente mes, que tendrá lugar en la Casa consistorial de esta villa, desde las diez á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate, y hasta entonces en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Negredo y Noviembre 3 de 1858.—El Presidente, Antonio Bravo.—P. A. del Ayuntamiento.—Mateo Monge, Secretario.

Providencia judicial.

D. Romualdo de la Tejera, Juez de primera instancia de esta ciudad de Molina y su partido por S. M. etc.

el dia 6 de Diciembre próximo á las once de su mañana, se celebrará junta general de acreedores a los bienes de D: Cesáreo Rubio, vecino de Peralejos, en la Sala de la audiencia de este Tribunal, con el objeto de examinar los créditos, seguirlo tengo mandado por auto de este dia.

Lo que se anuncia para inteligencia de los interesados en dichos bienes. Dado en Molina y Noviembre 4 de 1858.—El Juez de primera instancia de Molina y la Sala consistorial.

Anuncios oficiales.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Escariche.

Con la competente autorización del Sr. Gobernador de la provincia, y bajo los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación principal y en el acto de su remate, se sacan en pública subasta para el año próximo de 1859, y á los nueve días de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, de diez á doce de su mañana, el arbitrio de pesos y medidas y el horno de poya perteneciente á sus propios.

Escariche 25 de Octubre de 1858.—E. P. D. A., Pablo López.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Millana.

A los quince días de insertarse este anuncio en el Boletín oficial y hora de las diez de su mañana, se subastan en venta el uso de pesos y medidas y molino harinero de esta villa, bajo el pliego de condiciones aprobado por el Sr. Gobernador, para todo el año próximo de 1859.

Millana, 8 de Octubre 19 de 1858.—El Presidente, Patricio Domínguez.—Por A. D. A.—Bartolomé Navarro, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de las Inviernas.

Con permiso del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se arrienda el horno de panadero perteneciente á los propios de esta villa, por todo el año de 1859; cuya remate tendrá lugar el dia 22 de Noviembre próximo venidero, desde las diez hasta las once de la mañana, en la Casa consistorial, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto de la subasta.

Las Inviernas 31 de Octubre de 1858.—El Presidente, Agustín Torres.—P. A. del Ayuntamiento.—Santiago Chena, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Hita.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para el dia 20 del actual, de la venta de doscientas fanegas de trigo pertenecientes á los propios de esta villa, con autorización del Sr. Gobernador se celebra remate á los diez

